




Trabajo doméstico de las mujeres hidalguenses en Nuevo León, México

Trabalho doméstico de mulheres Hidalgo em Nuevo León, México

María de Jesús Ávila Sánchez

 <https://orcid.org/0000-0002-8693-4634>
Universidad Autónoma de Nuevo León
maria.avilasnz@uanl.edu.mx

José Alfredo Jáuregui-Díaz

 <http://orcid.org/0000-0002-2518-8818>
Universidad Autónoma de Nuevo León
alfredo.jaureguidz@uanl.mx

Maria Félix Quezada-Ramírez

 <https://orcid.org/0000-0002-1304-7700>
Universidad Autónoma del Estado de
Hidalgo
mfelix@uaeh.edu.mx

DOI: 10.22481/odeere.v5i10.7406

RESUMEN: El presente trabajo tiene como objetivo conocer las características sociodemográficas y laborales de las mujeres indígenas migrantes hidalguenses que se dedican al trabajo doméstico en el estado de Nuevo León, México. Para alcanzar este objetivo se explorarán la encuesta

intercensal del 2015. En comparación con otros movimientos migratorios, la migración interna de mujeres en México ha sido poco estudiada, en particular la protagonizada por población indígena. Entre los principales resultados encontramos que las mujeres migrantes hidalguenses que se dedican al trabajo doméstico remunerado en Nuevo León tienen condiciones de precariedad laboral como producto de la institucionalización social, cultural y jurídica de la desigualdad y la injusticia estructural. Es un trabajo desvalorizado socialmente, ya que se considera propio de la construcción social de los roles de género femenino, como consecuencia encontramos que se legitima la discriminación en términos jurídicos, ante la falta del reconocimiento económico y de sus derechos laborales.

PALABRAS CLAVE: Trabajo; Doméstico; Mujeres; Indígenas, Migración.

ABSTRACT:

The objective of this work is to know the sociodemographic and labor characteristics of indigenous migrant women from Hidalgo who are engaged in domestic work in the state of Nuevo León, Mexico. To achieve this objective, the 2015 intercensal survey will be explored. Compared with other migratory movements, the internal migration of women in Mexico has been little studied, particularly that involving the indigenous population. Among the main results, we find that migrant women from Hidalgo who are engaged in paid domestic work in Nuevo León have precarious employment conditions as a result of the social, cultural and legal institutionalization of inequality and structural injustice. It is a socially devalued job, since it is considered typical of the social construction of female gender roles, as a consequence we find that discrimination is legitimized in legal terms, in the absence of economic recognition and of their labor rights.

KEYWORDS: Work; Domestic; Women; Indigenous, Migration.

Introducción

El trabajo doméstico ha existido desde hace muchos siglos en casi todo el mundo, bajo la forma de esclavitud, colonialismo o servilismo¹. Dentro de los estudios de género y etnicidad ha sido estudiada la relación entre migración y trabajo doméstico, en diferentes países entre ellos en Brasil, en donde se ha evidenciado que la migración de las mujeres hacia el interior para insertarse en el trabajo doméstico está marcada por diferencias de género, clase y raza-etnia (Santos, 2015).

En México, el trabajo doméstico se remonta hasta la época colonial, debido a que los esclavos africano e indígenas fueron obligados a realizar labores domésticas y de cuidado para los colonizadores españoles, labores realizadas principalmente por las mujeres, de hecho, estas son dos características que se mantienen hasta la actualidad, ya que son las mujeres migrantes e indígenas las que en su mayoría se dedican al trabajo doméstico en las principales ciudades del país.

Las mujeres rurales emigraron de sus comunidades de origen, debido a las limitadas oportunidades de trabajo para las mujeres, la pobreza, la violencia ejercida en su contra, la ruptura o ausencia del vínculo con el varón, para evitar las prácticas impuestas a su género en su comunidad². En el caso de las mujeres hidalguenses emigraron hacia los principales centros urbanos del país, entre ellos, al estado Nuevo León, en donde se insertaron principalmente en el trabajo doméstico remunerado.

De acuerdo con Durin³ en Nuevo León las mujeres migrantes llegaron masivamente hasta la década de los noventas, ya sea por reunión familiar o en busca de trabajo. Principalmente se insertaron en el mercado laboral como trabajadoras domésticas⁴.

El objetivo de esta investigación es conocer las características sociodemográficas de las mujeres migrantes hidalguenses que se dedican al trabajo doméstico en el estado de Nuevo León y examinar las condiciones

¹ FAUVE-CHAMOUX, 2009.

² ROMER, 2003.

³ DURIN, 2013

⁴ VÁZQUEZ, 2014.

laborales en las que desempeñan su trabajo. Para alcanzar este objetivo se utilizó como fuente de información la encuesta intercensal del año 2015.

Se parte del supuesto que la identidad étnica refuerza las diferencias sociales y culturales que operan como elementos reductores o descalificadores de las trabajadoras domésticas. La migración de su comunidad étnica, así como la salida de su núcleo familiar como se ha señalado por algunos autores, (des) calificadores de la criada. Su desplazamiento de la etnia, la salida de su núcleo familiar, donde tiene un estatus, roles y funciones culturalmente sociales asignado - para realizar funciones para las cuales no fue preparado socialmente, requiere el prácticas de decodificación de la organización de la unidad doméstica de los empleadores.

Fundamentación del problema

El trabajo doméstico remunerado ha sido abordado principalmente desde tres perspectivas: la división sexual del trabajo, la producción y reproducción social, y el cuidado desde las políticas sociales. La división sexual del trabajo es resultado de un mandato cultural que impone el trabajo doméstico y las tareas de cuidado a las mujeres. Estas labores han estado asociadas a las mujeres como saberes naturales, por ello, el espacio doméstico es asignado de manera prioritaria a las mujeres. El trabajo doméstico remunerado está directamente determinado por el orden social de género, debido al tipo de tareas que lo conforman y al hecho de que se desempeña dentro de los hogares, lo que lo asocia implícita o explícitamente con la responsabilidad de las mujeres en el hogar (trabajo no remunerado)⁵.

Diversos estudios han señalado que las valoraciones sociales desiguales del trabajo de hombres y mujeres permiten explicar la discriminación que enfrentan las trabajadoras domésticas, que se reflejan en salarios inferiores a los de otras ocupaciones similares, leyes discriminatorias en relación con la jornada laboral, ausencia de seguridad social y otras prestaciones. La falta de valor del trabajo reproductivo tiene su origen en la situación de subordinación de las mujeres en la sociedad, lo que tienen como consecuencia la subvaloración social y económica

⁵ Lipovetsky, 1999.

del trabajo doméstico remunerado.

El problema surge cuando las mujeres ingresan masivamente al mercado laboral y continúan siendo responsables del cuidado no remunerado, lo que crea tensión entre el tiempo destinado a las actividades no remuneradas y remuneradas. Pese a su importancia este tema no ha ingresado a la agenda pública del gobierno, pues se sigue considerando un problema privado que debe ser resuelto en función de decisiones y opciones individuales⁶. Podría decirse que en América Latina existe una ausencia absoluta de una política pública del cuidado. Además de que existe un marcado deterioro en la calidad de los servicios públicos de cuidado⁷. Por ello, la estrategia más común para la vida profesional y familiar, desde las mismas mujeres, es la delegación de su trabajo no remunerado en otras mujeres, entre ellas en las trabajadoras domésticas.

Pese al aporte de cada uno de los enfoques al entendimiento de la subvaloración del trabajo doméstico en el mercado laboral, ninguno ha podido explicar la pluralidad de fenómenos, nos referimos a que la desigualdad se agudiza entre las mujeres migrantes indígenas y pobres, por lo que no han contribuido con investigaciones y tampoco han abonado al entendimiento de la desventaja acumulativa en términos de desigualdad de género, etnia y clase social.

Necesitamos de un enfoque integrador que nos ayude a entender a las mujeres migrantes trabajadoras, su sentido del trabajo y cómo se adaptan a otros contextos, así como su capacidad de redefinirse fuera de sus comunidades de origen.

En el presente trabajo, empleamos los aportes de las distintas perspectivas teóricas examinadas, en particular nos apoyamos en el concepto de injusticia estructural de Young⁸ que propone:

"cuando los procesos sociales sitúan a grandes grupos de población bajo la amenaza sistemática del abuso o la privación de los medios necesarios para desarrollar y ejercitar sus capacidades, al mismo tiempo que estos procesos capacitan a otros para abusar o tener un amplio espectro de oportunidades para desarrollar y ejercitar capacidades a su alcance" (p. 69)

⁶ Arriagada, 2007.

⁷ Rodríguez, 2005.

⁸ Young, 2011, p.69

La desigualdad de las mujeres migrantes en el trabajo doméstico podría ser resultado de una injusticia estructural, ya que las mujeres migrantes indígenas y pobres enfrentan una triple opresión, el de ser mujer, el de pertenecer a una población diferente a la dominante y el ser migrante, ya que muchas mujeres se ven más vulneradas en sus derechos por el hecho de ser indígenas o migrantes y no por ser mujeres. En este caso la etnicidad y la migración constituyen otras estructuras de injusticia. Así, las mujeres indígenas migrantes enfrentan varias injusticias estructurales, que se relacionan unas con otras ampliando o contrayendo su vulnerabilidad en función de los diferentes grupos sociales a los que pertenecen estructuralmente.

Trabajo doméstico en México

En México, el trabajo doméstico surge desde la época colonia, ya que esclavos de origen africano e indígenas eran forzados a realizar servicios para los colonizadores, como sirvientes personales, ya que cocinaban, lavaban, cosían, criaban niños, limpiaban y atendían las necesidades personales de sus amos⁹.

Sobre sus condiciones de vida Florescano y González¹⁰ refieren que: “hasta las familias más humildes tenían uno o más sirvientes indígenas, generalmente mujeres, o más exactamente niñas apenas entradas en la adolescencia. () ...estos trabajadores carecían de libertad de movimiento, eran considerados como propiedad particular de sus amos, estaban sujetos a una jornada de trabajo prolongadísima y sin descanso, sufrían toda clase de violencias y sólo recibían a cambio comida y habitación diaria, ropa alguna vez al año y una remuneración exigua y arbitraria”.

En el siglo XIX la mayoría de las personas que se dedican al trabajo doméstico eran mujeres (75%) e indígenas o de casta (73%)¹¹. Estas dos características se han mantenido hasta la actualidad, dando como resultado una marcada feminización y etnización del trabajo doméstico en México.

Las recurrentes crisis económicas afectaron la situación económica al interior

⁹ Rubí, 2016.

¹⁰ Florescano y González, 1980, p. 98-99.

¹¹ Goldsmith, 1998.

de los hogares por lo que las mujeres tuvieron que incorporarse al mercado laboral, siendo el empleo doméstico uno de los sectores en donde se incorporaron principalmente las mujeres que migraron del ámbito rural al urbano.

Durin¹² señala que uno de los motivos por la que se feminizó el trabajo doméstico fue porque los oficios de los empleados domésticos varones fueron absorbidos por las nuevas actividades productivas y ello dio lugar a un cambio interno en la propia ocupación. Además, se incrementó de forma importante la población económicamente activa femenina, sus tareas se diversificaron, incluidas, si no todas, la mayoría de las actividades necesarias para el mantenimiento del hogar.

Existe una demanda creciente del servicio doméstico en familias de clase alta y media¹³, debido a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Aunado al efecto demográfico del envejecimiento, el ciclo de vida del hogar, la dificultad de conciliar las actividades laborales y familiares. Aunque cabe señalar que también las mujeres que no trabajan requieren el servicio, ya sea por prestigio social, la etapa de vida de la mujer o la familia o por necesidad de una enfermedad.

El trabajo doméstico aun cuando es una actividad económica no cuenta con el reconocimiento social y jurídico, aunque es considerado en la Ley Federal del Trabajo, no están regulados los horarios de trabajo y salario, por lo que no cuenta con los mismos derechos de todas las personas trabajadoras. El desprecio e invisibilización del trabajo doméstico se debe principalmente a la preconcepción de que se trata de un trabajo natural de las mujeres, por lo que no se le asigna un valor, ni por la sociedad ni por las mismas mujeres. Aunado a la condición de género, la etnización, la condición de migrantes y la clase social baja a la pertenencia la mayoría de las mujeres que se dedican al servicio doméstico, dan como resultado un conjunto de desventaja acumulativa en términos de desigualdad de género, etnia y clase social.

¹² Durin, 2013.

¹³ Moreno, 2013.

La inmigración interna de mujeres en Nuevo León

En Nuevo León, la presencia de la población migrante es cada vez más visible, desde 1960 a la fecha, los migrantes han representado poco más de uno de cada cinco residentes en Nuevo León, en cuanto a su composición existe una mayor presencia de mujeres en comparación con los hombres (entre 93 y 97 hombres por cada 100 mujeres), es el estado de Hidalgo una de las entidades de origen de una parte importante del flujo de inmigrantes¹⁴.

Diversos estudios han documentado las características de la migración de mujeres en Nuevo León, estos estudios se han centrado en tres temáticas principalmente: los procesos de inserción social y asentamiento territorial, la discriminación hacia los indígenas por parte de la población local y el trabajo doméstico realizados por mujeres indígenas.

Sin embargo, no se ha documentado suficientemente sobre la inserción laboral de las mujeres migrantes indígenas residentes Nuevo León, Durin¹⁵ menciona que las mujeres comenzaron a llegar a la entidad hasta la década de los noventas, ya sea por reunificación familiar o en busca de trabajo.

El trabajo doméstico y la venta ambulantes desempeñado por mujeres migrantes indígenas son las dos ocupaciones que más se ha estudiado. Durin¹⁶ y Vázquez¹⁷ coinciden en que el servicio doméstico es el empleo más desempeñado entre las mujeres indígenas, lo que muestra la alta segregación laboral y que el servicio doméstico es un nicho laboral etnizado. Aunado a las condiciones de discriminación que son objeto las mujeres indígenas trabajadoras domésticas.

Metodología

Para la realización de esta investigación se empleó como fuente de información los microdatos de la Encuesta Intercensal del año 2015, recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se trata de una encuesta de tipo probabilístico, estratificado, por conglomerados y en una sola etapa de

¹⁴ Jáuregui y Ávila, 2016.

¹⁵ Durin (2013)

¹⁶ Idem.

¹⁷ Vázquez (2014)

selección.

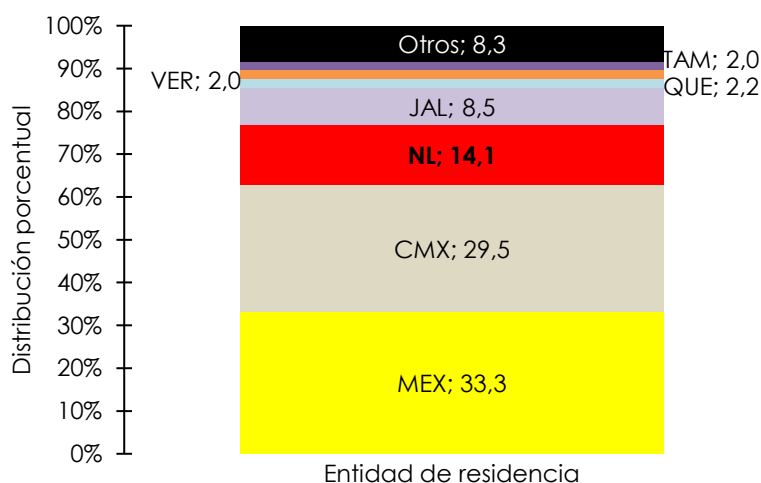
Para identificar a la población de mujeres hidalguenses residente en Nuevo León que se desempeñan como trabajadoras domésticas, se emplearon simultáneamente las preguntas sobre sexo, lugar de nacimiento, lugar en donde se entrevistó a la mujer, condición de actividad económica y nombre de la ocupación que desempeñó la semana anterior a la aplicación de la encuesta.

El indicador de trabajo doméstico remunerado se refiere a aquel que se realiza en el hogar bajo una relación laboral remuneradas, comprende la ocupación definidas en el Sistema Nacional de Clasificaciones de Ocupaciones (SINCO), Empleados doméstico, que realiza principalmente quehaceres de limpieza en casas particulares, además de otras actividades complementarias.

Resultados y discusión

Del total de mujeres hidalguenses que emigran a otras entidades de México, 21,521 se insertan en el mercado laboral como trabajadoras del hogar remuneradas, siendo el principal lugar de atracción, el Estado de México que concentra 33.3%, en segundo lugar, la Ciudad de México con 29.5%, en tercer lugar, Nuevo León con 14.1%, después aparece Jalisco (8.5%), Querétaro (2.2%), Veracruz (2.0%), Tamaulipas (2.0%) y el resto de las entidades (8.3%). En números absolutos en Nuevo León residen 3,036 mujeres hidalguenses que se desempeñan como trabajadoras del hogar.

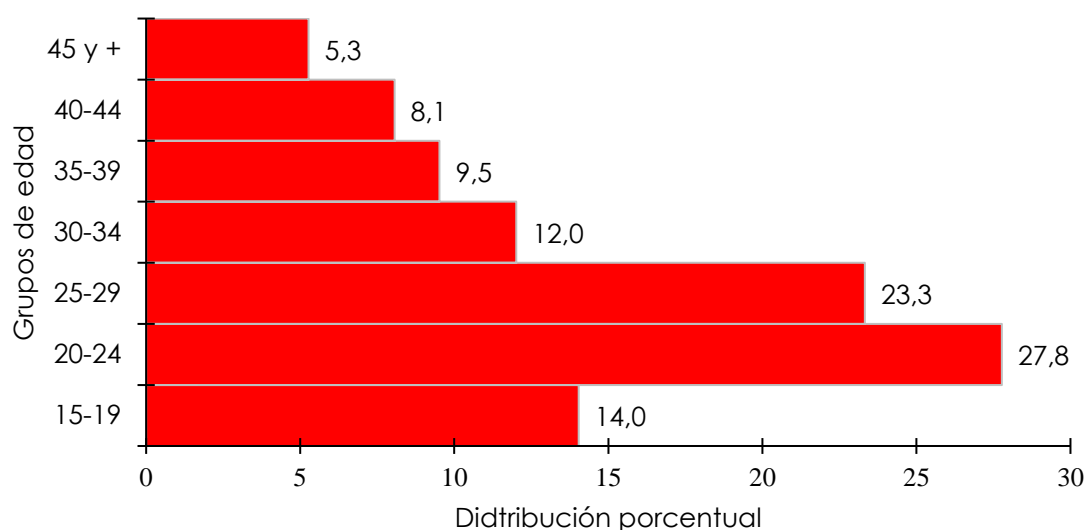
Gráfica 1. Trabajadoras domésticas hidalguenses según lugar de residencia, 2015.



Fuente: Elaboración propia con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

En cuanto a su distribución por edad (gráfica 2) poco más de la mitad (51.1%) tienen entre 20 y 29 años, mientras que un 14% tienen entre 15 y 19 años, esto muestra que son principalmente mujeres jóvenes, ya que a nivel nacional un poco más de la mitad de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico remunerado tienen entre 30 y 49 años¹⁸. La incorporación temprana al trabajo doméstico se asocia con la idea de que son tareas aprendidas desde niñas, que se les puede pagar menos que a una adulta y que tienden a ser más sumisas. Esto tiene consecuencias negativas como son el abandono temprano de la escuela, deterioro en la salud física debido a la excesiva carga laboral, lo que limita las posibilidades de incorporarse a otro tipo de trabajo.

Gráfica 2. Trabajadoras domésticas hidalguenses residentes en Nuevo León según grupos de edad, 2015.



Fuente: Elaboración propia con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

Respecto a la condición étnica de las mujeres hidalguenses que son trabajadoras domésticas remuneradas, 59.9% hablan una lengua indígena mientras que un 11.2% no habla una lengua indígena, pero se considera que sí pertenece a un grupo étnico, por lo que bajo una definición amplia de etnicidad puede considerarse que un 71.1% tiene una condición indígena. Este dato corrobora lo señalado por Durin¹⁹ y Vázquez²⁰ (2014) en cuanto a que el servicio

¹⁸ (Cebollada, 2016)

¹⁹ Durin, 2013.

²⁰ Vázquez, 2014.

doméstico en Nuevo León es un nicho laboral etnizado, ya que es desempeñado principalmente por mujeres indígenas.

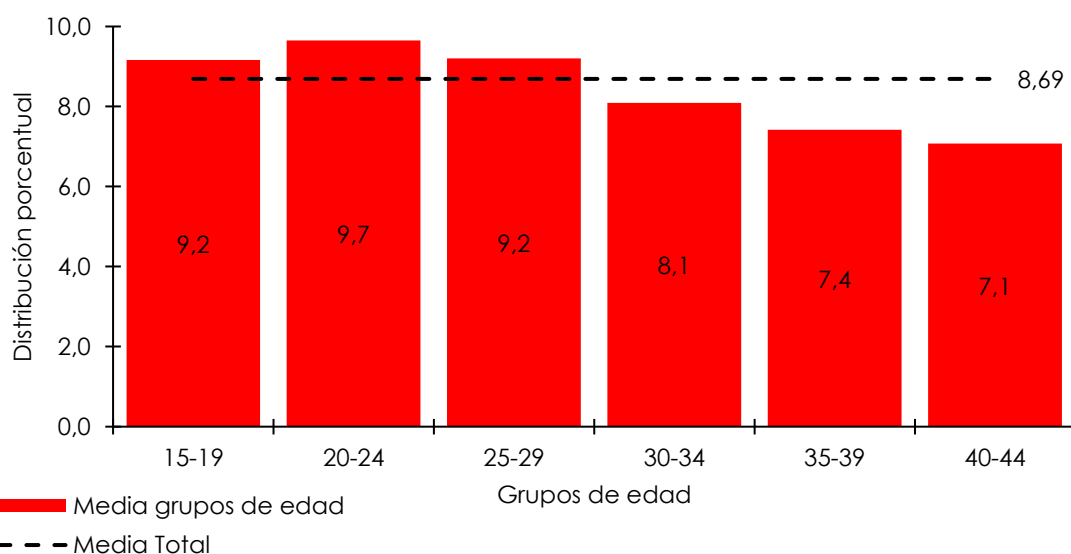
Gráfica 3. Trabajadoras domésticas hidalguenses residentes en Nuevo León, según habla de lengua indígena y pertenencia étnica

Hablante de lengua indígena	Pertenencia étnica		
	Sí	No	Total
Sí	36.4	23.5	59.9
No	11.2	28.9	40.1
Total	47.6	52.4	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

La escolaridad de las mujeres hidalguenses trabajadoras domésticas es de 8.7 años en promedio, es decir, tienen estudios en el nivel de primaria y secundaria. En cuanto a la distribución por edad y escolaridad, se aprecia que las mujeres de mayor edad son las que menos escolaridad tienen, ya que a partir de los 30 años solo concluyeron los estudios del nivel de primario. En general, se caracterizan por su escasa participación en el sistema educativo.

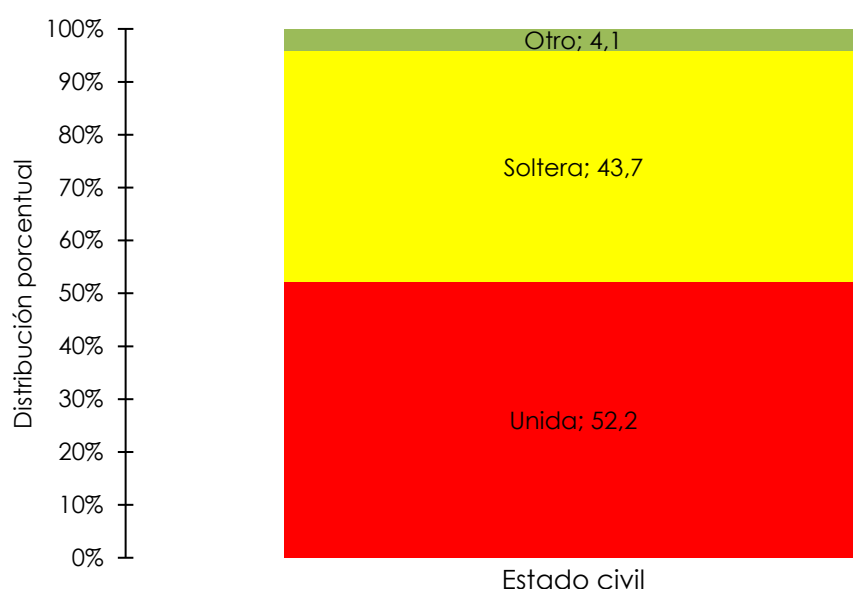
Gráfica 4. Trabajadoras domésticas hidalguenses residentes en Nuevo León según escolaridad acumulada



Fuente: Elaboración propia con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

La situación conyugal de las mujeres hidalguenses trabajadoras domésticas muestra que 52.2% está unida en pareja o casada, 43.2% está soltera y un 4.1% es viuda, divorciada o separada. Destaca la elevada proporción de mujeres solteras posiblemente porque son mujeres muy jóvenes, dato que contrasta con el nivel nacional en donde solo 21.2% de las mujeres trabajadoras domésticas están solteras²¹.

Gráfica 5. Trabajadoras domésticas hidalguenses residentes en Nuevo León según estado civil



Fuente: Elaboración propia con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

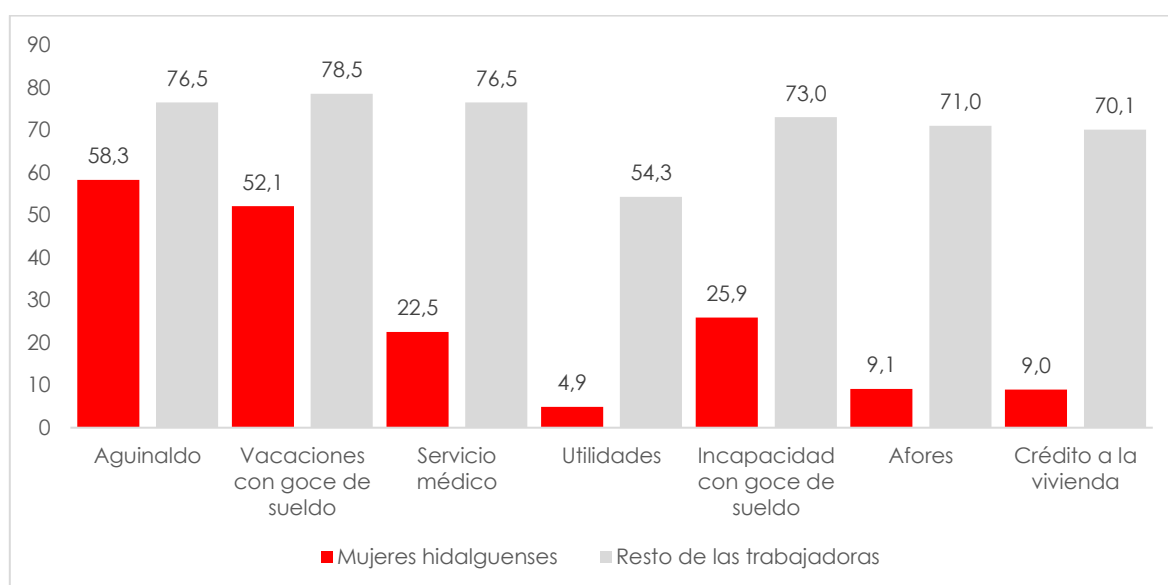
En cuanto a las condiciones laborales de las mujeres hidalguenses trabajadoras domésticas, se aprecia que 41.7% no cuenta con el pago de aguinaldo, 47.9% no recibe el derecho laboral a vacaciones con goce de sueldo mientras que un 77.5% no tienen derecho a servicios médicos y 74.1% no tiene licencia de maternidad o incapacidad. Las prestaciones sociales inexistentes para las trabajadoras domésticas hidalguenses residentes en Nuevo León son las afores (ahorro para la jubilación) (90.9%), el crédito a la vivienda (91.0%) y el reparto de utilidades (95.1%).

Aunque la Ley Federal del Trabajo contempla que las y los empleadores

²¹ Cebollada, 2016.

tengan un trato igualitario y prohíbe la discriminación por género, condición migratoria y origen étnico, pese a ello persiste un trato desigual entre las mujeres migrantes trabajadoras domésticas y el resto de las mujeres trabajadoras en Nuevo León. La discriminación genérica y étnica en las condiciones del empleo significa que las mujeres hidalguenses trabajadoras domésticas tienen un acceso limitado a la protección social relacionada con el empleo en comparación con el resto de las mujeres trabajadoras.

Gráfica 6. Trabajadoras domésticas hidalguenses residentes en Nuevo León y el resto de las trabajadoras según prestaciones laborales



Fuente: Elaboración propia con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

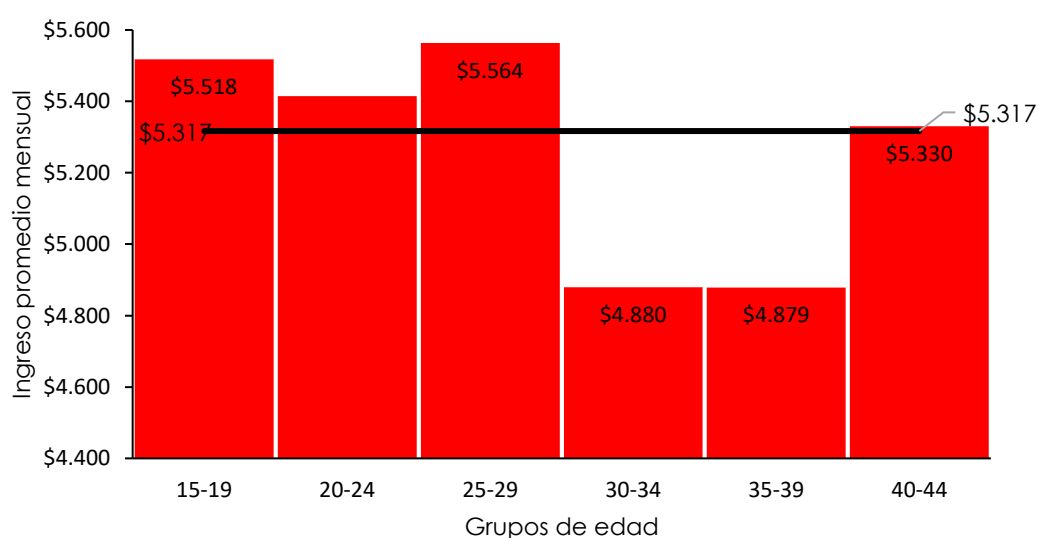
Al comparar las condiciones del empleo de las trabajadoras domésticas hidalguenses con las que presentan el conjunto de trabajadoras en Nuevo León, se aprecia que existe una brecha en cuanto a las prestaciones laborales, en caso del aguinaldo la diferencia es de 18.2 punto porcentuales, en las vacaciones con goce de sueldo es de 26.4 puntos porcentuales, en el acceso a servicios médico es de 54.0 puntos porcentuales, en el reparto de utilidades es de 49.4 puntos porcentuales, las licencias por maternidad o enfermedad es de 47.1 puntos porcentuales, en el acceso a afores (ahorro para la jubilación) es de 61.9 puntos porcentuales y crédito para vivienda de 61.1 puntos porcentuales.

Esto muestra que las trabajadoras domésticas hidalguenses en Nuevo León están desprotegidas en materia de reconocimiento y protección real de sus

derechos laborales. Por ello resulta fundamental la aplicación de políticas públicas, tales como incrementar la afiliación al programa piloto implementado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pese a que actualmente es inconstitucional la falta de afiliación al IMSS a trabajadoras del hogar, la Ley del Seguro Social establece que solo cuando el empleador lo considere, las trabajadoras del hogar podrán ser sujetas de aseguramiento (régimen voluntario). También resulta importante la ratificación del Convenio 189 de la OIT, el cual garantiza la protección laboral mínima de este sector, así como de la Recomendación 201 acerca de las orientaciones prácticas y útiles sobre la forma de dar efecto a las obligaciones plasmadas en este convenio.

En cuanto al nivel de ingresos que perciben las trabajadoras domésticas hidalguenses en Nuevo León en promedio ganan 5,317 pesos mensuales, aunque existen ligeras diferencias dependiendo del grupo de edad al que pertenecen. Al comparar con el ingreso por trabajo del resto de las mujeres económicamente activas (8,500 pesos en promedio) se aprecia que las trabajadoras domésticas hidalguenses perciben solo 62.6% del salario promedio. Lo cual pone en evidencia que el trabajo doméstico es una de las ocupaciones que realizan las mujeres con menor remuneración en el mercado laboral.

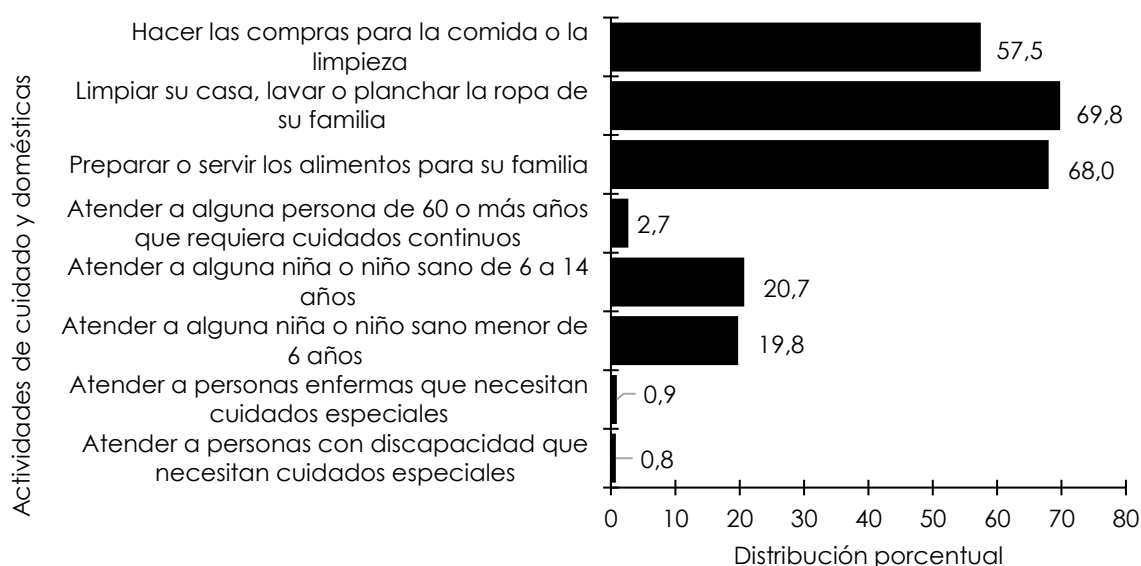
Gráfica 7. Trabajadoras domésticas hidalguenses residentes en Nuevo León, según ingreso promedio mensual



Fuente: Elaboración propia con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

Es importante señalar que las trabajadoras domésticas además tienen que realizar una carga de trabajo doméstico y de cuidado en su hogar (gráfica 8), 69.8% limpia su casa, lava o plancha la ropa de su familia, 68.0% prepara o sirve alimentos para su familia, 57.5% hace compras para la comida o la limpieza, 20.7% cuida a alguna niña o niño entre 6 y 14 años, 19.8% cuida a una niña o niño menor de 6 años, 2.7% atiende a alguna persona de 60 o más años que requiera cuidados continuos, 0.9% atiende a personas enfermas que necesitan cuidados especiales, 0.8% atiende a personas con discapacidad que necesitan cuidados especiales.

Gráfica 8. Porcentaje de trabajadoras domésticas hidalguenses residentes en Nuevo León que realizar actividades domésticas y de cuidado en su hogar



Fuente: Elaboración propia con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

Esto muestra la doble carga laboral que enfrentan las mujeres trabajadoras domésticas hidalguenses que residen en Nuevo León, las cuales las realizan en muchas ocasiones sin el apoyo de sus redes familiares debido a su condición de migrantes.

Conclusiones

Este trabajo tuvo como objetivo conocer las características sociodemográficas de las mujeres migrantes hidalguenses que se dedican al trabajo doméstico en el estado de Nuevo León y examinar las condiciones laborales en las que desempeñan su trabajo.

Los resultados confirman que la importancia del estado de Nuevo León como

el tercer lugar de destino al que emigran las mujeres hidalguenses para insertarse en el mercado laboral como trabajadoras domésticas. Así como la juventud de las mujeres, ya que casi la mitad tienen entre 20 y 29 años, mientras que un poco más del 15% tienen entre 15 y 19 años, esto tiene impactos en su desarrollo personal y educativo.

Las mujeres migrantes hidalguenses que se dedican al trabajo doméstico remunerado en Nuevo León experimentan la institucionalización social, cultural y jurídica de la desigualdad y la injusticia estructural. Es un trabajo desvalorizado socialmente porque es producto de la construcción social de los roles de género femenino y como consecuencia encontramos que se legitima la discriminación en términos jurídicos, ante la falta del reconocimiento social, económico y de sus derechos como trabajadoras.

Dos condiciones importantes que presentan estas mujeres son la etnicidad y la migración, por lo que se considera relevante indagar el efecto que tienen estas variables en las condiciones laborales, la discriminación y la integración en el lugar de destino. También se sugiere implementar medidas que ayuden al empoderamiento de las mujeres y a la construcción de su subjetividad que les permita auto-reconocerse como trabajadoras para reclamar el cumplimiento de sus derechos laborales.

Bibliografía

ARRIAGADA, Irma. *La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Chile*. Santo Domingo: ONU/Mujeres. 2007.

CEBOLLADA, Marta. *Las personas trabajadoras del hogar remuneradas en México: perfil sociodemográfico y laboral*. México: SEGOB. CONAPRED. 2016.

DURIN, Séverine. Servicio Doméstico de Planta y Discriminación en el Área Metropolitana de Monterrey. *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*. V.34, N. 134, pág. 93–129. 2013.

FAUVE-CHAMOUX, Antoinette. *Domestic Service and the formation of European Identity*. Peter Lang. Bern. 2004.

FLORESCANO, Enrique., GONZÁLEZ, Pablo. *La clase obrera en la historia de México*. México: UNAM. 1980.

GOLDSMITH, Mary. Trabajo doméstico asalariado y desarrollo capitalista. *Fem.* V.4, N.16, pág. 10-20. 1981.

GRANADOS, José Aurelio., QUEZADA, María Félix.. Tendencias de la migración interna de la población indígena en México, 1990-2015. *Estudios demográficos y urbanos*. V.33. N.2, pág. 327-363. 2018. <https://dx.doi.org/10.24201/edu.v33i2.1726>

JÁUREGUI, José Alfredo y ÁVILAS, María de Jesús. La migración interna a Nuevo León, 1970-2015. XIII Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México. 2016

NOLASCO, Margarita. *La migración y los indios*. Instituto Nacional Indigenistas, México. 1986.

RODRÍGUEZ, Corina. La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas. Buenos Aires: CIEPP, Documento de Trabajo 44. 2005.

ROMER, Marta. Mujeres indígenas migrantes y sus experiencias urbanas, *Antropología*. N.70, pág. 65-74. 2003.

Rubí, Ignacio. El trabajo doméstico en México: La gran deuda social. México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 2016.

Santo, Rosana de Jesús. Trabalho doméstico remunerado e migração feminina: As construções de gênero na cultura dos lavradores do Norte de Minas Gerais. *História, gênero e violência*. V. 7 N. 13, 2015.

UNIFEM. Working for women's empowerment and gender equality. United Nacion. 2000.

Vázquez, Carla. *Migración y Discriminación Contra las Migrantes Indígenas: EL Caso de Las Mujeres Migrantes en la Zona Metropolitana de Monterrey*. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Nuevo León. 2014.

Young, Iris. Responsibility for Justice. Nueva York: Oxford University Press. 2011.

María de Jesús Ávila-Sánchez: su afiliación institucional actual es la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Es de nacionalidad mexicana. Tiene doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Leiden, Países Bajos. Sus líneas de investigación son el análisis demográfico de los jóvenes, con énfasis en la inmigración de centroamericanos en la frontera sur de México y el desarrollo sustentable.

José Alfredo Jáuregui-Díaz: su afiliación institucional actual es la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Es de nacionalidad mexicana. Tiene doctorado en Demografía por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Sus líneas de investigación son: Migración interna e internacional; Dinámica demográfica y desarrollo sustentable.

María Félix Quezada Ramírez: su afiliación institucional actual es la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Es de nacionalidad mexicana. Tiene doctorado en Estudios del Desarrollo por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Sus líneas de investigación son la demografía étnica, la migración y el desarrollo indígena.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).



Este trabalho está licenciado sob uma Licença [Creative Commons - Atribuição 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Artigo recebido para publicação em: 27 de setembro de 2020.

Artigo aprovado para publicação em: 03 de novembro de 2020.